

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y



Ordinario

Lo 2

En la N. y A. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella a veintidós del mes de Febrero, de mil Setecientos y ochenta y ocho. Se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D.º Francisco Fuson, y de Quimaa, Regidor Decano de este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por deputacion de los Señores Gobernador y Alcalde Mayor; D.º Lorenzo Rato D.º Juan Garcia Campora, D.º Francisco Arzubi, D.º Josef Maldonado; D.º Diego Henz, Regidor; D.º Antonio Figueroa y D.º Santiago Catalana;

Sos Sociedades Económica

Pedrotados del comun, y acordaron lo siguiente: Viose en este Ayuntamiento, una Carta escrita a esta Ciudad, por la de Murcia con fecha de diez del corriente incluyendole dos examploares impoerros de la Real Cedula de la Mage. y Señeros del Consejo, Aprobando los Estatutos de la Sociedad Economica de los Amigos del Pais, establecida en esta Ciudad de Murcia, Vios la Real Dexteccion, ponendole en noticia de esta Ciudad para que contribuya con sus Autonomia de Influencias, y por los medios mas adaptables, para que en este Pueblo, se establezca la fabrica de Seda. Tuvieron del expresado Instituto, conforme a lo literal del Cap. quarto, titulo segundo de los citados Estatutos. En cuya Dexteccion acuerda con Ciudad, queda en la Dexteccion, comentandose a sido muy de la aprovacion de esta Ciudad, tan noble pensamiento, y que con el mismo espíritu procuraria contribuir por su parte a fomentar en quanto se fuere posible, y permitir las circunstancias, y actual constitucion de que vecindario a el logro de las Intenciones.

Nuevo

Viose en este Ayuntamiento, un Memorial presentado por Josef Campillo, Abutecedor de la Nieve de este Publico, con el Testimonio que incluye, por el que Repulca

